



La Federación Medallistas de Luchas Asociadas A.C., con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

- 1.1 Todos los deportistas deberán estar avalados por La Federación Medallistas de Luchas Asociadas.
- 1.2 Participar en los eventos Selectivos Nacionales
- 1.3 Contar con licencia activa de la Federación Internacional
- 1.4 Pasaporte Mexicano con vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de los Juegos Centroamericanos y del Caribe SANTO DOMINGO 2026
- 1.5 La Elegibilidad queda sujeta al cumplimiento del Proceso Selectivo

Una vez que sean preseleccionados, deberán:

- 1.1 Entregar en tiempo y forma los documentos que se soliciten
- 1.2 Acudir en la fecha que instruya
- 1.3 Cumplir con el 90% de asistencia en las concentraciones convocadas de acuerdo al plan de entrenamiento y reglamento interno de la Federación Medallistas de Luchas Asociadas

Cumplir con los reglamentos de conducta y disciplinarios de la FEMELA, COM Y CONADE así como de los diferentes Centros de entrenamiento, competencia o concentraciones

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
12	6		18



2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

Pruebas		
VARONIL ESTILO LIBRE	Mujeres	VARONIL GRECORROMANA
57 kg	50 kg	60 kg
65 kg	53 kg	67 kg
74 kg	57 kg	77 kg
86 kg	62 kg	87 kg
97 kg	68 kg	97 kg
125 kg	76 kg	130 kg

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
12	6	18

3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
X			



3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

- 1.1 Ganar mínimo 2 eventos de Selectivos Nacionales en su categoría y división de peso
- 1.2 En caso de que exista algún empate se realizara la eliminación correspondiente a la categoría y división de peso entre los atletas involucrados.
- 1.3 Para el caso de atletas priorizados que se encuentren participando en algún evento internacional de relevancia (ranking series, copa mundial, campeonato mundial, campamentos internacionales etc.) tendrán justificada su inasistencia al evento selectivo nacional que corresponda a la fecha, pero deberán presentarse a la eliminación correspondiente cuando la FEMELA y la Comisión Técnica Nacional lo determine.
- 1.4
Los siguientes eventos son los que componen el presente proceso selectivo nacional:
 - Grand Prix 2025
 - Abierto Mexicano de Lucha 2026
 - Campeonato Nacional 2026

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.



4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, febrero de 2026



Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión



Lic. Guillermo Díaz Gutiérrez
Presidente Federación Medallistas de
Luchas Asociadas A.C.



Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM



Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas